

La dignidad de la vida humana

La experiencia nos dice que detrás de toda reivindicación, incluso de la más equivocada, se esconde un valor justo que necesita ser reconocido y tutelado. El presente caso no es una excepción: tras la solicitud explícita de la eutanasia está latente una implícita petición de ayuda de cuidados paliativos, formulada desde una situación de profunda impotencia. El hecho es que, en España todavía no existe una Ley Nacional de Cuidados Paliativos, con su asignación presupuestaria correspondiente; con todo lo que ello abarca: especialidad médica, unidades del dolor, programas de acompañamiento a pacientes y familiares, etc. Se ha avanzado mucho en este terreno, pero no lo suficiente. Por desgracia, está latente la tentación de coger el “atajo” de la Ley de Eutanasia, ahorrándose el esfuerzo que requiere la apuesta humanitaria de una Ley de Cuidados Paliativos.

Esta aclaración primera es importante, para abordar el tema de fondo con la serenidad necesaria: ¿existe un derecho al suicidio asistido? Por desgracia, el debate político elude la cuestión antropológica. Llama la atención, eso sí, que a diferencia del caso del aborto, los estados occidentales son mucho más reticentes a la hora de asumir el supuesto derecho a la eutanasia. ¿Acaso será porque es imposible combatir la lacra social del suicidio —la primera causa de muerte en determinadas franjas de edad— al mismo tiempo que se legaliza la eutanasia; por aquello de que es imposible soplar y sorber al mismo tiempo? ¿Acaso será por el temor razonable a precipitarse en una pendiente sin retorno, como ha ocurrido en Holanda y Bélgica; donde se ha llegado a justificar la eutanasia para los enfermos psíquicos y los niños recién nacidos, obviamente, sin necesidad de consentimiento personal alguno? ¿Acaso será porque, a diferencia del aborto, los hipotéticos sujetos pasivos de la eutanasia mantienen todavía el derecho al voto?

Pero la clave última para abordar el debate de la eutanasia, al igual que el del aborto, es afrontar la cuestión de la dignidad de la vida humana. Por desgracia, la ausencia de la filosofía y de la religión en los planes formativos, ha generado que la sensibilidad social se haya ido conformando meramente desde los impactos emotivos. Y es evidente que la relegación de la racionalidad en favor de la emotividad, combinada con el individualismo y el utilitarismo, dificulta enormemente un discernimiento objetivo.

Tanto los creyentes —de cualquier confesión religiosa— como los no creyentes, necesitamos construir nuestra convivencia social sobre un Derecho Natural. El hecho de que el inicio y el final de la vida no nos pertenezcan, tiene una razón de ser: la dignidad de la condición humana está muy por encima de la del resto de la naturaleza. La dignidad última de la condición humana está en su mismo ser espiritual; y no meramente en su utilidad, estados de ánimo, popularidad, éxito amoroso, salud, situación económica..., y otros muchos factores que, por muy condicionantes que puedan ser, no son capaces de agotar la dignidad del ser humano. Desarrollo de forma sintética esto último:

1.- El “ser” está por encima del “tener”: La persona más pobre del planeta Tierra tiene la misma dignidad que Bill Gates o que Jeff Bezos.

2.- El “ser” está por encima del “hacer”: El curriculum que pueda exhibirse en LinkedIn, no funda la dignidad humana. Los sabios informáticos de Silicon Valley, en San Francisco, tienen exactamente la misma dignidad –no más, ni menos– que los trabajadores que aprietan tuercas en una cadena de producción.

3.- El “ser” está por encima de la capacidad “sensorial”: La facilidad de expresión, así como las diversas capacidades de percepción sensorial, no varían sustancialmente la dignidad humana. Una persona invidente o sordomuda tienen la misma dignidad que un locutor del print time televisivo.

4.- El “ser” está por encima de la “afectividad”: Soy consciente de que hago esta afirmación en medio de una cultura emotivista, que ha intentado suplir su falta de racionalidad con un endiosamiento de la emotividad (baste asomarse a los spots publicitarios). Pero no podemos olvidar que lo emotivo está ligado a condicionamientos culturales, educacionales, biológicos, psiquiátricos, etc... Por importante que sea la emotividad, la dignidad humana está por encima del impacto emocional que las diversas circunstancias generan en nosotros.

5.- El “ser” está por encima del “querer”: Como hemos dicho previamente, no ha sido nuestra voluntad la que ha dado a luz a la vida, sino la vida la que ha dado a luz a nuestra voluntad. Cuando acontece que el “querer” se rebela contra el “ser”, estamos ante una señal inequívoca de crisis de identidad, por el olvido del fundamento de la dignidad del ser humano.

Pues bien, la dignidad del ser humano está sustentada en su condición personal, que supera la mera biología. Ante todo, soy hijo/a, padre/madre, esposo/a, hermano/a; y es esto lo que nos hace dignos de ser amados incondicionalmente, más allá de nuestros méritos, limitaciones, incluso de nuestras capacidades emocionales... Sí, ¡el amor supera infinitamente a la emoción humana!

Me permito llamar la atención ante una expresión que escuchamos con frecuencia a no pocos de nuestros mayores (y que, por cierto, es significativa para intuir la manipulación afectiva que podría esconderse, en no pocos casos, tras la supuesta libre opción pro eutanasia): “¡Por nada del mundo quisiera terminar los días de mi vida dando trabajo a nadie!”. Una expresión que nace de un buen corazón, pero que encierra un gran error; ya que el cuidado de nuestros padres nos dignifica a los hijos, además de preservarnos de la frivolidad de la vida... ¿No serán precisamente los ancianos, enfermos y discapacitados los que nos ayuden a abrir los ojos acerca del valor y la dignidad inviolable de la vida humana?